**Legisladoras exigen a sus partidos que cumplan paridad en la Cámara de Diputados**

**Anayeli García Martíne**z / CIMAC Noticias

coordinacioncimac2@gmail.com Twitter[cimacnoticias.com.mx](https://t.co/jgYHJZcMy9?amp=1)

Diputadas federales advirtieron que los partidos políticos tienen la obligación de cumplir con el mandato constitucional de paridad e igualdad sustantiva, por lo que les exigieron que construyan los acuerdos políticos necesarios para que así sea.

Las diputadas Verónica Juárez Piña (PRD), Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), Laura Rojas Hernández (PAN), Martha Tagle Martínez (MC) y Lorena Villavicencio Villavicencio (Morena) comenzaron una campaña virtual a favor de la paridad efectiva luego de que se confirmara que los partidos políticos eligieron sólo a hombres para coordinar sus bancadas en San Lázaro y después de que la revista Vértigo publicó en su portada del 8 de agosto la imagen de los próximos siete líderes parlamentarios.

El llamado de las legisladoras recuerda que en 2019 todos los partidos políticos apoyaron la aprobación, con amplio consenso, de la reforma constitucional que reconoció el principio de Paridad en todo. Con esta reforma, el artículo 41 constitucional establece la obligación de incluir mujeres en la mitad de los nombramientos de titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas; así como en la integración de los organismos autónomos y órganos jurisdiccionales, y con ello garantizar el derecho de las mujeres a participar en todos los espacios de decisiones públicas.

Sin embargo, después de las elecciones del 6 de junio trascendió que los partidos se perfilaban a nombrar solo a hombres como coordinadores parlamentarios. Finalmente Morena eligió a Moisés Ignacio Mier Velasco; el PAN, a Jorge Romero Herrera; el PRI, a Rubén Moreira Valdez; el PRD, a Luis Ángel Espinoza Cházaro; Movimiento Ciudadano, a Jorge Álvarez Maynez; el Partido Verde, a Carlos Puente Salas; y el Partido del Trabajo, a Alberto Anaya Gutiérrez.

“La LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados deberá cumplir el principio constitucional de la paridad y garantizar que las diputadas se integren de manera paritaria en los órganos de gobierno en igualdad de condiciones, y con voz y voto propios”, expusieron las legisladoras en un documento para recabar firmas.

Las diputadas destacaron que si bien los partidos políticos tienen el derecho de deliberar internamente para nombrar a las legisladoras y legisladores que ocuparán cargos a nombre de su grupo parlamentario en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, también tienen la obligación de cumplir con el mandato constitucional de la paridad.

La diputadas de las principales fuerzas políticas (Morena, PAN, PRI y PRD) exigieron a sus partidos construir los acuerdos necesarios para que cada grupo parlamentario cuente con una representación paritaria ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo), con una diputada y un diputado que desempeñen los cargos de coordinadores y vicecoordinadores, en igualdad de condiciones y con voz y voto propios.

Es de recordar que la Jucopo es el organismo de la Cámara baja que impulsa los acuerdos y los temas que se debaten en el pleno de San Lázaro. Actualmente este órgano, integrado por ocho personas, tiene a dos mujeres: la perredista Verónica Juárez Piña y Fabiola Loya Hernández del Movimiento Ciudadano.

Las legisladoras también llamaron a postular mujeres diputadas con amplia capacidad, experiencia y consenso para presidir e integrar la Mesa Directiva y garantizar que las comisiones legislativas ordinarias sean presididas e integradas de manera paritaria, en igualdad de condiciones y oportunidad.

El segundo órgano de gobierno en importancia en la Cámara de Diputados es la Mesa Directiva. En los tres años de la Legislatura que está por concluir ésta instancia estuvo presidida por un hombre y dos mujeres: el morenista Porfirio Muñoz Ledo, quien ocupó el cargo durante el primer año legislativo; la panista Laura Angélica Rojas Hernández, en el segundo; y actualmente la priista Dulce María Sauri Riancho.

“La paridad es un imperativo ético para quienes aspiramos a un mundo donde la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sea una realidad. Asumamos quienes participamos en el quehacer político la vocación de transformar el espacio público desde la inclusión, respetando la representación política de quienes integran la mitad de la representación política de la próxima legislatura de la Cámara de Diputadas”, dijeron las legisladoras.

De 2018 a la fecha las mujeres ocuparon la presidencia de 20 de las 46 comisiones que se instalaron en el recinto legislativo. Es decir, encabezaron 43.8 por ciento de estos organismos. Entre las comisiones que presidieron estaban aquellas tradicionalmente encabezadas por las legisladoras, pero también dirigieron las de mayor prestigio y peso político como: Gobernación y Población, Hacienda y Crédito Público, Jurisdiccional, Justicia, Marina, Puntos Constitucionales, Salud, Seguridad Pública y Seguridad Social.

“No debemos permitir ningún retroceso a lo logrado en la Legislatura de la paridad”, expusieron.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

<https://cimacnoticias.com.mx/2021/08/10/legisladoras-exigen-a-sus-partidos-que-cumplan-paridad-en-la-camara-de-diputados>